INFORMACIÓN RELEVANTE
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.
Inscripción Registro de Valores N° 154

Santiago, 21 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente, en representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la "**Sociedad**"), y debidamente facultado comunico a usted, como hecho o información relevante, que con fecha 21 de abril de 2023, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2023 acordó una distribución de dividendos definitivos a someterse a aprobación de $6.797.661.638, esto es $308,985 por acción, y que corresponde a un 40% de la utilidad del ejercicio 2022, que se compone de un 30% de dividendo mínimo obligatorio y un 10% de dividendo adicional con cargo al resultado del año 2022, teniendo en cuenta que son 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad.

A este efecto, acompaño a la presente carta el Formularios N° 1 de la Circular N° 660 antes referida, debidamente completados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mario Lara Essedin
Gerente General
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS
Original

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	91.253.000-0
1.02 Fecha de envío formulario original	:	21/04/2023
1.03 Nombre de la sociedad	:	Agrícola Nacional S.A.C. e I.
1.04 N° Registro de Valores	:	154
1.05 Serie afecta	:	UNICA
1.06 Código bolsa	:	ANASAC
1.07 Individualización del movimiento	:	41

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo	:	21.04.2023
2.02 Toma del acuerdo	:	1 (Junta Ordinaria de Accionistas)
2.03 Monto del dividendo	:	$6.797.661.638
2.04 Tipo de moneda	:	$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	22.000.000
3.02 Fecha límite	:	15.04.2023

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	2 (Dividendo definitivo obligatorio)
4.02 Cierre del ejercicio	:	31.12.2022
4.03 Forma de pago del dividendo	:	1 (En dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero	:	$308,985
5.02 Tipo de moneda	:	$
5.03 Fecha de pago	:	3 de mayo 2023

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha de inicio de la opción : –

6.02 Fecha de término de la opción : –

6.03 Fecha de entrega de títulos : –

6.04 Serie a optar
(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : –

6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : –

6.06 R.U.T. sociedad (sólo si la opción es sobre acciones de sociedades anónimas abiertas de que la sociedad sea titular) : –

6.07 Código bolsa : –

6.08 Factor acciones : –

6.09 Precio de la acción : –

6.10 Tipo de moneda : –

7. OBSERVACIONES

7.1 Efectos tributarios del dividendo : Dicho dividendo constituye renta y los créditos asociados serán informados oportunamente a los accionistas, toda vez que su control se debe segregar a base de los registros tributarios originados con la Ley N°20.780.

7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo : Resultado del ejercicio. En formulario aparte se informa otro tipo de dividendo

7.3 El pago se efectuará el día 3 de mayo de 2023 en oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Almirante Pastene N°300, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, de acuerdo al siguiente procedimiento:

(i) Todo pago de dividendo superior a 8.000 acciones será efectuado mediante giro de cheque nominativo o transferencia electrónica al accionista titular del dividendo, previa solicitud del accionista respectivo.

(ii) Todo pago de dividendo inferior a 8.000 acciones será efectuado en dinero efectivo al accionista titular de mismo, previa solicitud del accionista respectivo y exhibición de su carnet de identidad, o a su mandatario legalmente constituido y debidamente registrado en la Sociedad, también previa solicitud y exhibición de su cédula de identidad o de lo contrario por instrucción directa del accionista se hará transferencia electrónica o mediante giro de cheque.

(iii) Los accionistas residentes en lugares distintos a la sede social, podrán solicitar por escrito a la Sociedad que el dividendo que les corresponde les sea pagado en el lugar de su residencia. En tal caso la Sociedad les remitirá el valor de su dividendo, cualquiera que sea su monto, mediante cheque nominativo enviado por carta certificada al lugar de su residencia.

7.4 La fecha de publicación del anuncio a que se refiere la sección II de la circular 660 será el día 24 de abril de 2023 en el diario ElMostrador.cl.

7.5 La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

7.6 Este dividendo es de carácter obligatorio. La Junta de accionistas de la Sociedad acordó una distribución de dividendos definitivos a someterse a aprobación de $6.797.661.638, esto es $308,985 por acción, y que corresponde a un 40% de la utilidad del ejercicio 2022, que se compone de un 30% de dividendo mínimo obligatorio y un 10% de dividendo adicional con cargo al resultado del año 2022, teniendo en cuenta que son 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad.